



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE ANDALUCÍA

Comisión Ejecutiva de Andalucía – <http://fete.ugt.org/andalucia>
ADHERIDA A LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN

SRES. GERENTES DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

FETE-UGT ANDALUCÍA

26 – Octubre – 2007

SALIDA DE CORRESPONDENCIA

1197/07

En Sevilla, a 26 de octubre de 2007

Tras la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril, en su artículo 48.2 establece que además de los días de libre disposición establecidos por cada Administración Pública, los funcionarios tendrán derecho al disfrute de dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Dado que esta materia en nuestras Universidades está regulada por el Acuerdo de vacaciones, permisos y licencias, en el PAS funcionario, y el IV Convenio Colectivo, en el PAS laboral, y que existe homologación de estos permisos para ambos colectivos, resulta necesario convocar reunión de las respectivas Mesas de negociación para acordar de la implantación de estas mejoras para todas las universidades Andaluzas y ambos colectivos.

A tal efecto, solicitamos la convocatoria de las citadas Mesas a la mayor brevedad posible para dar una solución a las demandas de la plantilla que sobre esta cuestión nos están llegando.

Esperando que nuestra solicitud sea atendida, reciba un cordial saludo,

Mª Jesús Aldecoa Carrión
Secretaria de Enseñanza Universitaria
FETE-UGT Andalucía